



D. RAFAEL CASTILLA LOPEZ, secretario técnico no Consejero del Consejo de Administración de **PRIVAT BANK PATRIMONIO S.A., S.G.I.I.C.**, sociedad unipersonal,

CERTIFICO:

I.- Que en Barcelona, Avda. Diagonal nº 464, domicilio social de la entidad **PRIVAT BANK PATRIMONIO S.A.U., S.G.I.I.C.**, a treinta de junio de dos mil seis, el accionista único de la misma, **PRIVAT BANK, S.A.**, representado por **D. Antonio Masiá Gómez**, en ejercicio de las facultades que le atribuye el Art. 311 de la LSA, en relación con el Art. 127 de la LSRL 2/95, sobre el ejercicio de las competencias de la Junta General, adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

1.- Aprobar las cuentas anuales, comprensivas del balance, cuenta de resultados y memoria, de **PRIVAT BANK PATRIMONIO S.A., S.G.I.I.C.**, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.005.

2.- Aprobar la gestión del órgano de Administración de la entidad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.005.

3.- Aprobar la propuesta de distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.005 en la forma propuesta por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de marzo de 2.006, y que es la siguiente:

Resultado del ejercicio	242.804'74 €
A reserva legal	24.280'47 €
Dividendos	218.524'27
Total	242.804'74 €

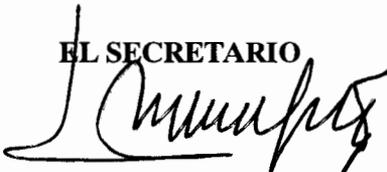
4- NOMBRAR por el plazo de un año, esto es, para el ejercicio de 2.006 como auditores de cuentas de la sociedad gestora, a la entidad **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**

.....

.....

II.- Que no habiendo más asuntos de qué tratar, se consignaron en acta las decisiones adoptadas por el accionista único de la sociedad bajo la firma de su legal representante, **D. Antonio Masiá Gómez** al finalizar la sesión el mismo quince de junio de dos mil cinco.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN BARCELONA, A TRECE DE JULIO DE DOS MIL SEIS.

EL SECRETARIO

D. Rafael Castilla López